

SELECCIÓN DIRECTA CON MÍNIMO DOS (2) OFERTAS
PROCESO NUMERO 12
ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BÁSICAS PARA LA E.S.E. METROSALUD

RESPUESTA A OBSERVACIONES

A continuación se procede a dar respuesta a las observaciones a los términos de referencia presentadas mediante correo electrónico por INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.

1. *Con respecto a los requisitos financieros y documentos que lo acreditan, se solicita comedidamente a la Entidad aclarar en el caso de los documentos del contador, se requieren a los documentos de aquel que firmo los estados financieros a corte de 2017 o por el contrario al contador actual que labora en la empresa*

Respuesta: Los documentos deben corresponder al contador que firma los estados financieros a corte 2017, que se adjuntan a la oferta.

2. *Con respecto a la descripción técnica de cada uno de los ítems, se solicita comedidamente a la Entidad establecer aquellos cuya información es de carácter obligatorio adjuntar, teniendo en cuenta que el producto objeto de este proceso, está compuesto por una cantidad bastante grande de ítems, de los cuales muchos no tiene mayor relevancia de acuerdo a su importancia y variaciones técnicas entre las marcas del mercado.*

Respuesta: Deberán adjuntar aquellos en los que se evidencie el cumplimiento de la normatividad y que fueron definidas en los términos de referencia:

- NTC1570: Disposiciones uniformes respecto a cinturones de seguridad y sistemas de retención para ocupantes de vehículos automotores
- NTC1467: Materiales para vidrio (acristalamiento) de seguridad utilizados en vehículos de seguridad y en equipos para vehículos automotores que operan en carreteras materiales para vidrio (acristalamiento) de seguridad utilizados en vehículos de seguridad y en equipos para vehículos automotores que operan en carreteras
- NTC 1704: Vehículos de carretera. Alternadores con reguladores, requisitos generales y métodos de ensayo
- NTC 978: Vehículos automotores. Baterías tipo plomo ácido
- SAE J 575: Métodos de prueba y equipos para dispositivos de iluminación y componentes para su uso
- ASM E 308: Métodos para el cálculo de la cromaticidad
- Ley 1831 de 2017

➤ NTC3729

➤ Resolución 2003 de 2014

3. Con respecto a los impuestos municipales y departamentales, se solicita comedidamente a la entidad relacionar dicha información, ya que es muy importante para la correcta ejecución del proceso.

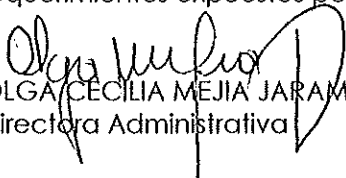
Respuesta: Teniendo en cuenta que el contratista debe matricular el vehículo en la ciudad de Medellín, los impuestos que se generan son el impuesto vehicular de rodamiento.

4. Con respecto al vehículo relacionado Toyota Land Cruiser, se solicita comedidamente a la entidad establecer las condiciones técnicas las cuales deben cumplir, teniendo en cuenta que este tipo de vehículo cuenta con varias referencias a las cuales son muy diferentes entre sí, es preciso relacionar sus requerimientos, con el fin de ofertar un producto que los cumpla.

Respuesta: Las condiciones técnicas del vehículo se encuentran descritas en el Anexo 8

5. Con respecto al forro exterior del vehículo, se solicita comedidamente a la entidad tener en cuenta otros posibles materiales, los cuales pueden brindar valores agregados como conservar la línea original del vehículo, ser más resistentes a impactos etc., los cuales cumplen a cabalidad con los requerimientos expuestos por la norma NTC 3927, la cual estipula lo necesario para este tipo de vehículos.

Respuesta: Se acepta la solicitud y se realizará la modificación mediante adenda, el oferente debe tener en cuenta que el forro exterior del vehículo debe cumplir a cabalidad con los requerimientos expuestos por la norma NTC 3927, lo cual debe ser certificado por el fabricante.


OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Administrativa

Proyectó: Lina Montoya. P. U.